

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****137**      *BAZARPE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto.

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jose Manuel Meras Lamas, contra Bazarpe Construcciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 22 de diciembre de 2009, Auto por el que se declara a la ejecutada Bazarpe Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.266,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de diciembre de 2009.- Secretaria judicial.

ID: A090094185-1